

VALORES

Los Valores de **PLENA INCLUSIÓN** responden a una visión compartida del mundo, de las personas con discapacidad intelectual y de la relación de éstas con ese mundo que les rodea.

- **La discapacidad intelectual**

ES

DINÁMICO

El concepto de discapacidad intelectual no es inmutable. Es un concepto dinámico y activo. Ha de concretar, más allá de las deficiencias e incapacidades de las personas, los apoyos que éstas precisan para compartir, disfrutar e interactuar con el entorno en igualdad de oportunidades con el resto de los ciudadanos.

ECOLÓGICO

La discapacidad intelectual no es sólo una característica exclusiva de la persona, sino también la capacidad o la incapacidad del entorno para prestarle los apoyos que necesita.

UN RETO

La discapacidad intelectual más que una tragedia o un estigma que no tendría posibilidades racionales de respuesta, constituye, en todo caso, un conjunto de dificultades que puede y debe ser afrontado familiar, social y técnicamente, de una manera global.

NO ES

UNA ENFERMEDAD

La discapacidad intelectual más que una enfermedad es consecuencia de una patología, que en algunos casos requiere un tratamiento médico específico y en una mayor parte de ellos no. Medicalizar la discapacidad intelectual supone simplificar el problema y dificulta la puesta en práctica de otro tipo de soluciones.

UNA CARACTERÍSTICA EXCLUSIVA DEL INDIVIDUO

La persona con discapacidad intelectual es un individuo con características propias como tal, que tiene virtudes y defectos en razón de su educación, de la influencia de su entorno familiar, de su entorno social, o simplemente de su personalidad; defectos y virtudes no necesariamente imputables en razón a su pertenencia a un grupo de personas con discapacidad. Por eso, estas personas han de ser valoradas y aceptadas por ser hombres, mujeres, ciudadanos, vecinos, trabajadores, personas con intereses individuales y no sólo por su condición de personas con discapacidad intelectual.

• **Derechos de las personas con discapacidad intelectual**

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL TIENEN

LOS MISMOS DERECHOS

Tanto las personas con discapacidad intelectual como aquellas sin esta discapacidad tienen necesidades y derechos comunes. No sólo especiales.

UNA EVOLUCIÓN

La persona con discapacidad intelectual, en tanto que persona, es un ser en evolución permanente que crece y se desarrolla, con necesidades cambiantes, por lo que tiene poco sentido prolongar la infantilización de su figura en la edad adulta. Tal infantilización es una merma en sus derechos como persona.

UN PAPEL ACTIVO EN LA SOCIEDAD

Todas las personas con discapacidad intelectual deben ser reconocidas por las aportaciones positivas que pueden hacer a sus familias y a sus comunidades. Son personas útiles que tienen un papel social que desempeñar.

NECESITAN

RELACIONES PERSONALES.

Todas las personas con discapacidad intelectual deben tener acceso a servicios y apoyos que posibiliten el ejercicio de su derecho a gobernarse a sí mismas y promuevan su condición de ciudadanos.

APOYOS INDIVIDUALIZADOS

Cada persona con discapacidad intelectual es diferente a otra, como ocurre con el resto de las personas, por tanto los servicios y apoyos deben ser individualizados de forma que respeten las diferencias culturales y étnicas, las capacidades, las necesidades específicas y las circunstancias personales. El deber de la sociedad consiste en proporcionar opciones, no en imponer soluciones estándar.

INCLUSIÓN

Todas las personas con discapacidad intelectual son capaces de vivir satisfactoriamente en sus comunidades naturales y ser miembros de ellas (estar incluidas), si se les proporcionan los apoyos que precisan.

• El papel de las familias

SUS FAMILIAS SON

LA BASE DE LA INTEGRACIÓN

La familia, en una disposición positiva, es la palanca más eficaz para la integración de la persona con discapacidad intelectual en el seno de la comunidad y ésta es posible sólo si antes se produce la integración en el seno de la familia.

EL PRINCIPAL RECURSO

Lo es para responder a las necesidades propias y a las de su miembro con discapacidad intelectual. Porque la familia no es sólo un grupo pasivo demandante y receptor de apoyos y de recursos. La familia también constituye el principal recurso para responder a las necesidades de todos sus miembros.

EL APOYO DE OTRAS FAMILIAS

La familia es activa socialmente. Presta apoyos a otras familias que lo precisan y se constituyen en elemento esencial de un movimiento de ayuda mutua.

NECESITAN

SER UNA FAMILIA MÁS

La familia con un miembro con discapacidad intelectual no es sinónimo de infeliz. Tampoco de lo contrario. En todo caso, es una familia con unas características y dificultades determinadas que pasa mejores y peores momentos, pero que no vive sólo en función de la persona con discapacidad intelectual.

RECIBIR APOYOS ESPECÍFICOS

Por contar con un miembro con discapacidad intelectual en su seno, la familia tiene necesidades específicas de apoyo, ya sean de orientación, de formación o de alivio de las sobrecargas que ello puede suponer. Existen dispositivos sociales solidarios y de apoyo que deben evitar que la familia se vea y se sienta como un grupo al que el destino le ha marcado con una circunstancia insalvable.

• El Movimiento Asociativo

GIRA EN TORNO A

LA SOLIDARIDAD

El hecho asociativo significa que las personas asociadas han de actuar en común para aportar soluciones a la globalidad del colectivo, al tiempo que deben trabajar junto a otros grupos que actúan en el campo de la discapacidad u otros sectores sociales.

LA JUSTICIA

Las demandas de las entidades del movimiento asociativo no han de ser exigencias arbitrarias, sino planteamientos basados en derechos. En este sentido, han de ser demandas justas basadas en el principio de la igualdad de oportunidades y, en consecuencia, las asociaciones deben reivindicar determinadas actitudes sociales que, en ocasiones, pueden implicar discriminación positiva.

LA CALIDAD

El movimiento plena inclusión vuelca su actividad en la orientación a la calidad. Esta actitud es resultado del compromiso ético de estar siempre en la brecha de la mejora continua, como única manera de combatir inercias que conllevan, en ocasiones, situaciones no deseadas.

LA TRANSPARENCIA

El Movimiento Plena Inclusión tiene una ética en su actuación que implica transparencia en su gestión y honradez en sus comportamientos.

LA INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO

Como entidades abiertas, las asociaciones son conscientes de que su realidad está inmersa en una realidad más amplia. Las entidades de Plena Inclusión componen, en su mayoría, un movimiento familiar, pero quieren, además, comprometer a la mayor parte de los ciudadanos sensibles a la situación del colectivo de personas con discapacidad intelectual. En consecuencia las asociaciones son entidades abiertas a la colaboración pública.

LA ORIENTACIÓN AL CLIENTE

Las asociaciones de Plena Inclusión centran sus esfuerzos en la búsqueda de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias. Cualquier actividad o recurso no orientado, directa o indirectamente, a esa finalidad, sin tener en cuenta las expectativas individuales, son considerados un despilfarro.

LA UNIVERSALIDAD

Al movimiento Plena Inclusión, en su conjunto, y a cualquiera de sus asociaciones miembros, les interesa todo lo que les ocurre a todas las personas con discapacidad intelectual y a sus familias, no sólo sus "atendidos" o "asociados", y ofrece o reivindica alternativas de solución a sus necesidades.

EL LIDERAZGO COMPARTIDO

Las entidades deben sobrevivir a sus líderes. Éste debe ser un valor del movimiento Plena Inclusión y en sus organizaciones debe ejercerse un liderazgo compartido y distribuido en orden a los distintos papeles de las entidades y de las personas que las conducen o gestionan. El liderazgo debe ejercerse desde la convicción de que todo el mundo tiene algo que aportar.

LA CUALIFICACIÓN E INNOVACIÓN

Las asociaciones del movimiento saben lo que hacen y cómo lo hacen: progresivamente se están convirtiendo en organizaciones sociales cualificadas. Organizaciones que aportan innovación, que son capaces de estimular nuevos comportamientos sociales, de alentar nuevas técnicas y propiciar un mejor y más justo desarrollo social.

LA EFICIENCIA

Las asociaciones han de ser eficaces en sus cometidos y socialmente útiles; ser austeras en los medios y ambiciosas en los fines. El movimiento Plena Inclusión, actúa también como armonizador eficiente de esfuerzos humanos.

LA AYUDA MUTUA

El Movimiento Plena Inclusión se configura como un grupo de ayuda mutua en donde el apoyo entre los miembros constituye uno de los elementos fundamentales.

INDEPENDENCIA

El movimiento Plena Inclusión, debe ser autocrítico con sus actuaciones, lo que le legitima para ser crítico con las actuaciones ajenas, a la vez que le impide adoptar cualquier dependencia política ya sea de forma coyuntural o continuada.

LA COOPERACIÓN

Las asociaciones del Movimiento Plena Inclusión han de estar orientadas también a la búsqueda de soluciones de los problemas de otras asociaciones y no sólo de sus socios y usuarios, buscando tales soluciones comunes en espacios comunes de coordinación o de federación.

EL SENTIDO DE PERTENENCIA

Sin sentido de pertenencia no hay un movimiento cohesionado. En las entidades de Plena Inclusión es un valor que los socios se sientan miembros y copropietarios de una asociación, que una asociación se sienta miembro y participe de una federación y ésta de una confederación.

LA PARTICIPACIÓN

Sin participación no hay asociacionismo, no hay democracia, no hay transparencia, no hay comunicación, no hay sentido de pertenencia, no hay calidad... No hay proyecto asociativo sin la participación de todos. El Movimiento Plena Inclusión considera la participación de los familiares, de las personas con discapacidad intelectual, de los profesionales, de los voluntarios de los socios... más que un valor, un eje básico de desarrollo.